



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0020698/2014

VISTO:

La solicitud presentada por la Agrupación estudiantil SUR, de que esta facultad establezca los medios necesarios para que los estudiantes no videntes accedan al voto con sistema Braille, en las elecciones estudiantiles; y

CONSIDERANDO:

El proyecto de resolución presentado que consta a fs. 2 del presente expediente, en donde se indica que la Biblioteca Provincial de Personas con Discapacidades Visuales se hace cargo de producir los votos en sistema Braille, de manera gratuita, pero como contribución solicitan a las unidades académicas la provisión de hojas papel Braille.

La necesidad de garantizar la inclusión en el acto electoral de todos los alumnos de esta facultad.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**


Artículo 1º: Aprobar que esta facultad provea a través de la secretaría correspondiente el insumo para la confección del voto Braille.

Artículo 2º: Encomendar a esta facultad a realizar las gestiones correspondientes para llevar adelante el sistema de voto Braille, ante la Biblioteca Provincial de Discapacidad Visual.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°:


Lic. Olga Puente de Camano
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

96




Lic. CLAUDIA TORCOR
SECRETARÍA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA